

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Emprestur S.A.S., empresa dedicada a la prestación de servicios integrales de transporte, con presencia a nivel nacional, reconoce la responsabilidad social empresarial como un compromiso transversal que orienta sus decisiones, relaciones y actuaciones en los diferentes contextos administrativos, operativos y de apoyo, contribuyendo al desarrollo sostenible de la organización, sus trabajadores, sus familias, clientes, proveedores, contratistas, comunidades y demás partes interesadas.

En este sentido, Emprestur S.A.S. se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, la promoción de una cultura ética y transparente, el respeto por los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la inclusión y la diversidad, el bienestar de sus trabajadores y la generación de valor social y económico en los territorios donde desarrolla sus actividades.

La organización desarrolla sus actividades bajo principios de respeto, integridad, equidad, transparencia, responsabilidad, inclusión, confianza y compromiso, procurando que sus actuaciones contribuyan a relaciones sostenibles con las diferentes partes interesadas y al mejoramiento continuo de sus procesos.

Para el cumplimiento de esta política, Emprestur S.A.S. establece los siguientes compromisos:

1. Interacción con la familia y familia extendida: Fortalecer los valores familiares y corporativos que hacen parte de la identidad de Emprestur S.A.S., promoviendo relaciones basadas en el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la convivencia, y reconociendo el papel de la familia como parte fundamental del bienestar de sus trabajadores y del desarrollo sostenible de la organización.

2. Ética y conducta empresarial: Promover una actuación íntegra, responsable y coherente de trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, mediante la aplicación del Código de Ética y Conducta, las políticas de transparencia y los mecanismos establecidos por la organización para prevenir prácticas contrarias a la ética empresarial, actos de corrupción, conflictos de interés y demás conductas que puedan afectar la confianza y reputación de la empresa.

3. Inclusión, diversidad y no discriminación: Promover ambientes laborales y relaciones empresariales basadas en el respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, reconociendo las diferencias individuales, culturales, étnicas, religiosas, generacionales, de nacionalidad, condición de discapacidad, orientación sexual y demás características propias de las personas.

Emprestur S.A.S. fomenta condiciones de inclusión y accesibilidad de acuerdo con sus posibilidades y con los requisitos legales aplicables, promoviendo una cultura de respeto y valoración de las diferencias en todos sus centros de trabajo y operaciones.

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-016	7	5/06/2026
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		



4. Relaciones transparentes con las partes interesadas: Desarrollar relaciones basadas en la transparencia, veracidad, confiabilidad, respeto y cumplimiento, fortaleciendo la confianza con trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, autoridades, comunidades y demás partes interesadas. La organización dispone de mecanismos para recibir y gestionar inquietudes, solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, garantizando su tratamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos a través de la línea ética y PQR.

5. Desarrollo y contratación local: Siempre que las condiciones del servicio, los requisitos contractuales y la disponibilidad de talento lo permitan, promover la vinculación de bienes, servicios y mano de obra local en los territorios donde Emprestur S.A.S. desarrolla sus actividades, contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales y al desarrollo de las comunidades.

6. Gestión ambiental responsable: Integrar criterios de responsabilidad ambiental en los procesos administrativos, operativos y de apoyo, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, la prevención y control de la contaminación, la adecuada gestión de residuos, el control de emisiones y la adopción de prácticas orientadas a la reducción de los impactos ambientales asociados a las actividades de la organización.

7. Respeto y promoción de los derechos humanos: Respetar y promover los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional y en los instrumentos internacionales aplicables, previniendo situaciones que puedan generar vulneración de derechos en el desarrollo de las actividades de la organización y en sus relaciones con trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y demás partes interesadas.

8. Bienestar y desarrollo de los trabajadores: Promover condiciones de trabajo dignas, seguras y respetuosas, favoreciendo el desarrollo integral de los trabajadores mediante prácticas de bienestar, formación, participación, prevención de riesgos laborales, promoción de estilos de vida saludables y fortalecimiento de las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones. Emprestur S.A.S. propende por relaciones laborales basadas en el respeto, la igualdad de oportunidades y el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social aplicables.

9. Protección del patrimonio cultural, turístico y ecoturístico: Contribuir a la conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, turístico y ecoturístico de los territorios donde se desarrollan las operaciones, promoviendo comportamientos responsables durante la prestación del servicio y rechazando cualquier forma de explotación, abuso o vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

10. Movilidad sostenible y seguridad vial: Promover prácticas de movilidad sostenible y responsable orientadas a la reducción de los impactos ambientales derivados de las actividades de transporte, así como fortalecer una cultura de seguridad vial que contribuya a la protección de la vida y la integridad de conductores, pasajeros, peatones, comunidades y demás actores viales.

Código	Versión	Aprobado
DC-GEG-016	7	5/06/2026
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		



11. Relacionamiento con la comunidad y demás partes interesadas: Mantener canales de comunicación y participación que permitan conocer, atender y gestionar las solicitudes, inquietudes, reclamaciones, expectativas y demás asuntos planteados por las comunidades y partes interesadas. Emprestur S.A.S. promoverá un relacionamiento respetuoso y constructivo, procurando identificar oportunidades de mejora y fortalecer la confianza con las comunidades y demás actores relacionados con sus actividades.

COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

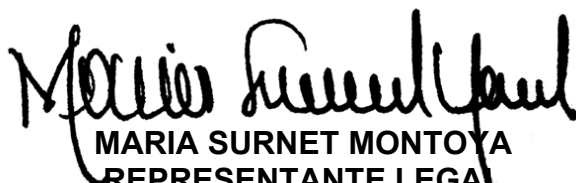
La alta dirección de Emprestur S.A.S. se compromete a proporcionar los recursos y condiciones necesarios para implementar, mantener y mejorar las prácticas de responsabilidad social empresarial, articulándolas con el Sistema de Gestión Integral y con los demás sistemas, programas, políticas y procesos de la organización.

Esta política aplica a todos los procesos, centros de trabajo, proyectos, operaciones y actividades administrativas y operativas de Emprestur S.A.S., así como a sus trabajadores y, en lo pertinente, a contratistas, proveedores y demás partes interesadas.

La política será comunicada, divulgada y revisada periódicamente para garantizar su pertinencia y adecuación frente al contexto de la organización, los requisitos legales y otros requisitos aplicables, las necesidades de las partes interesadas y los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad social de Emprestur S.A.S.

Su divulgación se realizará mediante los mecanismos de comunicación interna y externa definidos por la organización, incluyendo la página web corporativa, procesos de inducción y reintroducción, capacitaciones y demás medios establecidos.

Emprestur S.A.S. reafirma su compromiso de actuar de manera responsable, ética y sostenible, generando valor para sus trabajadores, familias, clientes, proveedores, comunidades, medio ambiente y demás partes interesadas.


MARIA SURNET MONTOYA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESTUR S.A.S.
05/06/2026